



ORD: EXP. N° 7697
EXP: N° 338 IX Región de La Araucanía - Dirección de Vialidad (Judicial).
MAT: Solicita extender cheques a nombre del 1° Juzgado Civil de Temuco.
OBRA: "Mejoramiento en Ruta R-42 Camino Purén - Lumaco, IX Región", Comuna de Lumaco, IX Región de La Araucanía.
INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2015

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP (S)
A : SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extiendan cheques para el día 23 de noviembre de 2015, a la orden del 1° Juzgado Civil de Temuco, RUT. 60.311.010-2, CTA. CTE. N° 62.900.166.147, de acuerdo a las cantidades que a continuación se señalan, en relación a la obra indicada en la materia, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la unidad técnica responsable.

DECRETO MOP (E) N° 1023, de 16 de octubre de 2015:

246724

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO</u>	<u>MONTO</u>
151	COM INDIGENA JUAN MARIL	\$2.580.232.-
157	COM INDIGENA JUAN MARIL	\$2.135.687.-

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


JUAN CATALDO GALLARDO
Abogado
Jefe (S) División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

JCG/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 9356218